Nº 1543 / AME 55
8/3/1861, p. 3

...ha de ser nombrado mi...
...Aires ha dirijido una...
...ral una nota redactada en...
...que al país reclama una...
...fuerzas escasas de San-...
...contra la opinion pública...
...a la Constitucion i a las...
...que las provincias se han...
...violacion hecha a los...
...santa sagrada.
...i el respeto que debemos...
...me decir que a algunos de...
...sables, el pueblo merecia un...
...en los documentos oficia-...
...del jeneral Urquiza a ch-...
...atribuye la intervencion...
...pública Arjentina está pa-...
...los dolores de una crisis...
...se en la hora del conflicto...
...leyes puedan salvarse una...
...cesadas que les prepara el...
...reaccion. (*Tribunal.*)

...ISTERIO.

...se publicamos a continua-...
...estros lectores de la renun-...
...ministro de gobierno de la...
...Sarmiento, de su accep-...
...tiento del señor Obligado.

...ltres, enero 31 de 1861.

...ofundo dolor en que me en-...
...cia de los bárbaros atenta-...
...idos en la provincia de mi...
...ercia del comisionado na-...
...prendiera que no me es po-...
...alto cargo que ejerzo. En...
...á V. E. se sirva admitir la...
...la espresion del vivo agra-...
...distinciones con que V. E.
...Dios guarde a V. E. mu-...

Domingo F. Sarmiento.

...obierno, respetando su jus-...
...leto del pueblo de su naci-...
...dejar de aceptar su renun-...
...rio, i reconocer los impor-...
...ha prestado al frente del...
...cargo, participa en el mis-...
...los sentimientos que deben...
...o en presencia del bárbaro...
...do víctima la provincia de...
...se.

...—*Rufino de Elizalde.*

...GOBIERNO.

...*Aires, febrero 6 de* 1861.
...do la renuncia que del car-...
...estario, en el departamento...
...el ciudadano don Domin-...
...obierno ha acordado i de-...

...nombrado ministro secre-...
...nto de gobierno, el ciuda-...
...Obligado.
...quese a quienes correspon-...
...al Rejistro Oficial.—Mi-...
...salde.
...ional de Buenos-Aires.)

NACIONAL.

...N DEL DIA.

...lavaderos de Valdivia se...
...mas indudable. Los datos...
...e reciben son lisonjeros.
...ncepcion, que tenemos a la...
...respecto capítulos de car-...
...ero crédito en los que se...
...os lavaderos.
...a de esas cartas, que los...
...farán informes favorables...
...que pronto tendremos dos...
...negocio progreso rápida-...
...el descubridor) halló en la...
...a 150 pesos i el injeniero...
...pesos.
...o al banco en que se halla-...
...las se sacaron por dos per-...
...pesos.
...un nuevo descubrimiento...
...hue el producto ha mejora-...
..., trabajándose en sitios de...

...la organizacion de una es-...
...le buscar los minerales de...
...ellos trabajo. Ya se habian...
...mpresa 200 personas i era...
...que obtendria espléndidos...
...lin se habia circulado un...
...ra llamar a hacer parte de...
...a los que a ella quisieran...
...e la circular:
...animados del deseo de re-...
...lo Villa-Rica, de cuyos te-...
...iones para la humana exis-...
...noticias i tradiciones i que...
...re a la arruinada «Ciudad...
...metido mútuamente a em-...
...n para aquellos parajes, que...
...via el dia 1.° de marzo...
...ncia de indios salvajes, que...
...to, exije que los espedicio-...
...iente número i bien arma-...
...los infrascritos, conocien-...
...demasiado reducido i con-...
...presa tan útil i patriótica,...
...sta provincia, sino toda la...
...rtar un inmenso beneficio,...
...o de interes i entusiasmo...
...n creido oportuno i conde-...
...de sus designios invitar a...
...nas, residentes en esta pro-...
...n con deseos de acompañar...
...er su firma a continuacion...
...mprometidos a tomar par-...
...caso de que *por lo ménos*...
...ros, siendo de esperar, que...
...marcha la espedicion, se le...
...sonas mas, que todas serán...
...objeto de la espedicion es...
...tos se encargan de solicitar...
...Intendente i las recomen-...
...proporcionar para los esci-...
...nigos i otras autoridades.»
...6 de 1861.
...pon todos estos datos el cu-...
...emprendedor que se ha...
...rincia de Valdivia no pue-...
...alados importantes i trae-...
...vos *buscadores de oro* pa-...
...s de toda la R V la intrepi-...
...ne necesario para ser dos-...

...de espedicionar sobre Vi-...
...trascendencia que un ese...
...puede calcular en toda su...
...los ese minerales, puesto...
...alizado en ese punto una...
...de la Arenaza trajo por el...

...República Arjentina llegado...
...ndes noticias como segur...
...ns de Mendoza i San-Luis...
...San-Juan, pero en ninguna...
...tamos a la vista un de por...
...nucion, una intensa en la...
...ula como se habia anunciado...
...febrero, que de la fecha a...
...s noticias de Córdova, na-...
...ns en esa provincia. El Jefe...
...ngando tropas en San-...
...ando sobre la plaza de...
...rovincia, por los caminos...
...Rosario, Tucuman, Santiago...
...pueblos de la Confederacion...
...con gran entusiasmo. Para...
...ar a la Confederacion...
...con gran entusiasmo. Para...
...ar a la Confederacion...

...discursos resolvió sostener lo que creyó al decoro i la justicia i la humanidad. El gobierno habia llamado ofia a...ciendo a todos los gobernadores de provincia a apropósito de los últimos acontecimientos de San-Juan la manera como él los veia, i estando en ella de investigar cual es la opinion de los demas gobiernos provinciales.

La contestacion que a esta nota ha dado el jeneral Urquiza, como gobernador de Entre-Rios, manifiesta que aprueba i legitima la obra de en San-Juan. Dice en ella que no quiere discutir ni prejuzgar, i sin embargo, discute i prejuzga. A pesar de todas las reticencias de la nota, se vé bien claro que el jeneral Urquiza está mui lejos de participar de la manera de ver i juzgar de Buenos-Aires i su gobierno.

En otra columna encontrarán los lectores lo mas notable que hemos encontrado en los diarios arjentinos.

Nuestras fechas alcanzan:

De Montevideo hasta el 14 de febrero,
De Buenos-Aires hasta el 16 del mismo,
De entre-Rios hasta el 14 de id.,
Del Rosario hasta el 16 de id.,
De San-Juan hasta el 24 de id.,
I de Catamarca hasta el 31 de enero.

Lo mas importante que en los diarios de Valparaiso encontramos, es el extracto que dá el *Mercurio* del informe pasado por el injeniero señor Salles al Gobierno, sobre la nueva linea propuesta para conducir el ferrocarril de Valparaiso a Santiago.

«El camino, dice ese extracto, de la linea propuesta se separa del de Quillota en un punto comprendido entre la estacion de Quilpué i el punto llamado el Sauce. Se dirije por terreno fácil hasta el portezuelo de Moscoso. A poca distancia de allí pasa por Marga-Marga i remonta el valle de ese nombre en la vecindad del estero del Quillai. Luego empieza la ascension de la montaña que limita por el Norte el valle de Casablanca. Este es el primer pasaje difícil. Todo el trayecto que precede desde Quilpué no presenta sino medianas pendientes i curvas de vasto radio.

«A poca distancia de Casablanca comienza el paso de la segunda cadena de montañas, que se compone de cuatro alturas, de las cuales las mas considerables llevan los nombres de las Hormigas i de Ibacache. Despues del socabon de las Hormigas hai otros tres mas cuyo largo varia de 109 a 150 metros i que forman juntos una estension de 374 metros. Se atraviesa por fin el socabon de Ibacache de 940 metros de largo. Aquí, como en el Quillai, el socabon es la parte mas importante del trabajo i del costo.

«A Melipilla llegaria el ferrocarril sin mas trabajo importante que un puente en el rio Puangue. No ménos favorable es el terreno desde Melipilla hasta San-Francisco del Monte; nada puede decirse sobre pendientes, curvas ni gastos; hallándose todo en la mejor situacion. San-Francisco del Monte está a orillas del Mapocho; allí debe el camino atravesar el rio. Habrá, pues, un puente de una bastante grande importancia, pero ménos considerable por cierto que el del Maipo. Hecha de fierro la obra, no presentará otras dificultades que las de los machones.

«Una vez que el camino ha pasado el rio, se trata de saber si llegará a Santiago directamente o bien se juntará con la linea del sur. El señor Salles ha preferido este último partido, porque así se abrevia mucho mas la linea que por la linea directa.

«El pasaje en la montaña del Quillai ocupa una estension de 7,400 metros i en esa distancia se encuentran las obras mas considerables de la linea, que son: 1.° un socabon de 200 metros; 2.° cuatro viaductos que forman todos una estension de 300 metros, i 3.° un socabon de 1,900 metros de largo.

«Estima el señor Salles en 34 meses la duracion de los socabones, i la duracion de toda la obra en 4 años, tomando en cuenta los trabajos complementarios i dando un tiempo prudente a los obstáculos imprevistos. Es el tiempo que cree suficiente para las obras de Ibacache i de la subida del Quillai, como así mismo para el puente del Mapocho.

«El costo de toda la obra cree que ascenderá a 6.645,000 pesos.

EL FERROCARRIL.

SANTIAGO, MARZO 8 DE 1861.

Ayer dijimos algo de paso con respecto a la idea de hacer de Panamá un Estado independiente bajo la proteccion de una gran potencia comercial. Esta idea no es nueva. Cuando la actual revolucion granadina principiaba, hizo su primera aparicion. La prensa la censuró entónces con vigor. La creiamos ya no solo olvidada, sino muerta i sepultada como una de tantas aberraciones que cruzan la cabeza de los pueblos en sus momentos de desaliento. Nos habiamos engañado: la idea no habia muerto, dormia tan tan solo i acaba de despertar.

Segun se asegura, no ha hecho su reaparicion como una idea anónima, sino teniendo en su apoyo una masa de opinion bastante respetable. Panamá, arruinado con la guerra civil, en la que la victoria, a lo que parece, no coronará sus esfuerzos en favor del órden i la legalidad, quiere, ántes que someterse a la dura lei del vencido, segregarse de la familia granadina, ser el primero en dar la voz de la desmembracion. Pero ¿de qué manera? sometiéndose a la lei del estranjero que para el caso vale tanto como la otra.

Bajo dos distintos puntos de vista puede mirarse la idea de independencia i protectorado de Panamá: con relacion a la confederacion granadina en particular; i con relacion a la América del Sur en jeneral. Bajo ámbos aspectos la idea es infelis, es funesta.

Si Panamá tratara de ponerla en ejecucion el gobierno federal no podria ménos que oponerse a ella por las armas. En este caso procurando huir a la guerra daria en ella, procurando sustraerse a las venganzas de su enemigo victorioso, les daria un pretesto, pues haria la guerra tan necesaria como inevitable. ¿Cómo podria permitir la Confederacion la segregacion de un Estado? A nadie pueden ocultarse las consecuencias de semejante tolerancia. Cada una de las provincias confederadas imitaria paulatinamente siguiendo el ejemplo de Panamá, i ántes de muchos años la federacion habria concluido.

Nada mas contrario que este resultado al espíritu i tendencias de la época i a las necesidades de la América del Sur. Cuando por todas partes se reconocen i proclaman los bienes de la unidad, cuando el pensamiento de una alianza de todos los países del importante, de la preocupacion de todos los políticos de este continente i la aspiracion de los pueblos ¿no es un verdadero contra-sentido ver separarse de la Nueva-Granada a desaparecer para ser explotada por un sin número de pequeñas repúblicas sin porvenir, sin nombre, sin crédito, sin respetabilidad?

Pero no es esto solo. Panamá constituyéndose en nacion independiente, bajo la proteccion de una gran potencia, es la oveja introducida al lobo en el redil. La potencia que la tome en apoyo, por cierto que no le hará gratuitamente. Mirará sus posiciones ventajosas de ese istmo. Panamá, de pueblo de ... Estado de la Confederacion ... con gran entusiasmo. Para ... ar a la Confederacion ...

...nos disfrutaria del *frances* i el *ingles*, i un Estado de la nacion Norte-Americana.

Nada ganaria con esto i nuestro continente perderia mucho. ¿Se ha calculado alguna vez lo que significaria para la soberanía i la independencia de estos países del ser el frances, el ingles o el norte-americano dueño de Panamá? Si hoi nos despotizan con sus buques, entónces nos despotizaria con sus soldados.

Hai mas. Reconocido a Panamá el derecho de segregarse de la nacion de que forma parte i de colocarse bajo la proteccion de una potencia estraña, la época de las anexiones i las conquistas habrá pasado i entraremos en la no ménos hermosa de los protectorados.

¿Quién nos asegura que la potencia protectora de Panamá no se hará tambien, a poco andar, la protectora llamada o impuesta del resto de la Nueva-Granada? Sobre todo, si la independencia de Panamá es sostenida por la Confederacion por medio de la fuerza, nada será mas fácil que eso. El protector empezaria por defender a su protejido, i para ponerlo a salvo para en adelante de todo ataque, terminaria por colocar bajo su lei a sus enemigos.

Parece, en verdad, que los que sustentan la idea de la independencia i protectorado de Panamá, no se hubieran detenido un solo instante a investigar i pesar sus consecuencias. A haberlo hecho, i si tienen un grano de patriotismo en el alma, habrian abandonado esa idea con mas horror que un corazon honrado desecha un intento traidor.

Lastima de veras que ideas como las que nos ocupa puedan tener cabida en un solo pueblo sud-americano. ¿Nosotros los oprimidos de la Europa, nosotros que hemos tenido que soportar sus atropellos hechos a nuestra debilidad, nosotros que hemos dado a sus súbditos por motivo de exajerados reclamos, una parte considerable de los dineros nacionales, podriamos confiar sin locura en que fuera capaz alguna de sus grandes potencias de prestar a un Estado pobre, sin fuerza i sin apoyo una proteccion desinteresada? No por cierto. Para esto seria necesario cerrar los ojos sobre lo que pasa todos los dias i olvidar lo que han sido, son i serán los protectorados de los fuertes. La política de Catalina II de Rusia no ha muerto i tiene aprovechadísimos discípulos en el frances, el ingles i el norte-americano.

Tenemos confianza en que el Estado de Panamá mejor inspirado, comprendiendo con mas claridad sus intereses individuales i los jenerales de su nacion i de la América del sur, impedirá que la idea que a su opinion preocupa en este momento, pase jamas al terreno de los hechos consumados. Si por desgracia nuestra confianza fuese burlada, engañadas nuestras esperanzas, la América en masa estaria en el deber de intervenir para estorbar a todo trance la consumacion de tan funesta locura.

¿Cuándo llegará para todos estos países la época del buen sentido i la cordura? Hasta cuándo los hemos de ver errar siempre su camino? Solo el cielo lo sabe.

Miéntras tanto los que vivimos en paz, los que a su sombra nos ilustramos, progresamos i marchámos incesantemente a la realizacion de las grandes verdades de la república i la democracia, no olvidemos las lecciones que la ajena desgracia nos procura.

Los trastornos, en donde quiera que en este continente se abren paso, no han hecho hasta el dia sino poner en peligro el precioso legado que nos legara la jeneracion que nos dió independencia i patria. Las revoluciones sud-americanas ya no solo amenazan la prosperidad de los Estados que son sus víctimas, sino tambien su integridad. La revolucion ha costado a Méjico una considerable porcion de su territorio. La revolucion amenaza en este momento no tan solo la integridad, sino hasta la independencia i la soberanía de la nacion granadina.

Concluyamos una vez por todas con esas revoluciones apócrifas en que la pasion mata a la razon, en que la especulacion egoista suplanta al principio salvador, en que la polémica ahoga la discusion i la bayoneta se sobrepone a la pluma; terminemos con esas revoluciones de esterminio, de deshonor: e inaugurémos la gran revolucion que rejenera ilustrando, que lleva a la libertad por la instruccion, al bienestar por la paz. El dia en que todos cooperen a la consumacion de esas revoluciones, la América del sur habrá entrado en la senda de sus verdaderos destinos i de su verdadera mision.

Este continente al levantarse a la vida proclamando la república i la democracia, es decir, la discusion i la justicia, proclamaba tambien la armonía entre los hombres de buena voluntad.

CRONICA JUDICIAL.

CORTE DE APELACIONES.

Marzo 7 de 1861.

Por este Tribunal se ha hecho relacion hoi de cuatro causas, dos definitivas i dos artículos.

Don Manuel Santiago Faz con la casa de Grant Williamson i Ca., sobre cobro de pesos.

Valparaiso, diciembre 18 de 1860.—En conformidad con la lei 32, tít. 15, part. 3.ª, artículo 1545 i 1617 del Código Civil, núm. 6, cap. 1.° de la Ordenanza de comercio, i art. 41 de la lei de procedimientos ejecutivos, se declara probada la escepcion de pago; i en consecuencia, se alza el embargo tratado en la boleta de f. 12, con costas en que se condena al ejecutante.—*Medina.* — *Cruz.* — *Gatica.* — Ante mí, *Iglesias.*

Santiago, marzo 7 de 1861.—Vistos: se confirma la sentencia apelada de f. 48, con costas tambien del recurso. Devuélvanse.—*Bernales.* —*Alcaraz.*—*Riesco.*—*Valenzuela Castillo.*—*Sanchez.*

Alegaron los abogados don Benjamin Navarrete i don Evaristo del Campo.

Don Julio Herrera con don Elien Dumas, sobre arraigo de la goleta *Teresa Ramos.*

Valparaiso, octubre 20 de 1860.—No ha lugar.—*Medina.*—Ante mí, *Iglesias.*

Santiago, marzo 7 de 1861.—Se mantienen los efectos de la providencia apelada de f. 2, i vuelvan los autos al juez de derecho del Tribunal del comercio para que trayendo en un compareendo verbal a don Tomas García de Huerta i apoderado don Nemesio, resuelva sumariamente sobre la solicitud de f. 1. Entretanto, la goleta *Teresa Ramos* no podrá salir del puerto de Valparaiso.—Devuélvanse.—*Bernales.*—*Alcaraz.*—*Riesco.*—*Valenzuela Castillo.*—*Sanchez.*

Alegó el abogado don Benjamin Navarrete.

Don Prudencio Alejandro Naval con don Vicente Villarroel i el síndico del concurso don Ramon del Rio, sobre cobro de pesos.

Santiago, noviembre 5 de 1860.—De conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la lei de 21 de octubre de 1845, se declara nula la injusta de f. 45, i que el Radar instante don Vicente Villarroel, que le ha pertenecido, debe servir al concurso jeneral acreedores en derecho para repartir entre el concurso respectivo. En esta virtud i teniendo presente la citada lei de 21 de octubre i la de 23 del mismo mes de 1845, declárase: que los dineros recaudados deben ser pagados en el órden siguiente: 1.° las costas ejecutadas por el interes comun, el crédito de la sentencia de f. 43, hasta 30 de se-

...tiembre de 1851, su...
...te a favor de doña...
...i 2.° el crédito de...
...Naval, que consta de...
...año, f. 4, fuera 7...
...el 7 del mes siguiente...
...*mero.*—*Carvallo.*—...

Santiago, marzo ...
...mas la sentencia a...
...tas del recurso. Dev...
...*cerra.*—*Riesco.*—...
...*chez.*

Alegaron los abo...
...ma Guzman i don ...

HECHO...

El alumbrado de ... ...tre las siete i las ...apagados todos los ...tro de la Alameda e...arriba i la del Peum...buir esta falta de ...resto del paseo tenia...

El tiempo.—Ayer ...bien podemos llama...invierno: ha sido ...pronto quiere aband...

La pila del ... ...mor a quien corresp...ductos del agua de ...dos. Si luego no ...tarde harán necesar...no es sino de limpie...sa quizá de un desa...

La entrada de la ...—Cada dia está ma...calle del lado de la ...policía se sirviera h...rrios.

Ministerio de Ma... ...dos con fecha 5 de ...guardias-marina sin ...Escuela Naval que ...don Francisco Javi...Cárlos Porter, don ...Anacleto Castillo, d...celó i don Nephtalí ...

Ajentes de menor... ...terio de Justicia se h...ajentes de menor cu...subdelegaciones 7, 1...Chillan i un ajente p...2.ª i 3.ª del departa...

Los que se nombr...empleos cobrarán los...ticinco centavos por ...ta por cada una de l...en el único caso de h...tigo para comparece...cada sentencia defini...por todo acto de ejec...sion, lanzamiento.

Cuando la cuantía ...pesos solo cobrarán ...jados anteriormente ...

Liceo de la Sere... Instruccion Pública ...

Santiago, marzo ...to en la nota precede...don Pedro Francisco ...nidades en el liceo ...sempeñar la clase su...sofía. Abócesele el ...de que principie a p...razon i comuníquese...*mayor.*

Contrato de com... ...lao, don Juan Nepo...doña María Rafaela ...Miguel Gaciña Ve...en Maipo, departam...suma de 431 pesos ...

Sensible pérdida ...tir a la edad de cin...tado don Eujenio ...ha sido durante tod...uno de los mas scal...i del cristiano. Su m...e en nuestra Univer...un vacío difícil de ...cuyo sentimiento po...

Defuncion.—Hoi ...menterio los restos ...señora doña Merced ...fallecida antenoche ...asociamos al sentim...dida ha causado en ...solable.

Viaje al desierto ... últimamente de E...titulada *Viaje al ...* en el verano de 185...fo Armando Philip...seo Nacional. Esta ...S. E. el Presidente ...Montt, ha sido ma...Sajonia por órden d...importante trabajo ...idea bastante detalla...territorio chileno a...capítulos de su est...las siguientes mater...*ta. Viaje de Taltal ...cruzando el desierto ...de Atacama a Ca...i constitucion jeoló...Fenómenos físicos ...Zoología i Flora d...*tas i otras figuras li...a esta obra están p...hemos que se ha he...aleman. Felicitamo...tan importante pa...parte de nuestro te...dias se colocará un ...Biblioteca nacional.

Ladrona de poco... ...da una muchacha d...acusada de haberse ...una casa en dond...cree que esta much...alguna persona de ...falta. Se han hallad...pedazos i en inser...vi...

Revista del Pa... ...cuarta entrega, to...guientes importante...*El jeneral Mira...*dro P. Ortiz.

*Críticas literaria...*elusion, por don Mi...*Astronomía.*—E...mas, hechos para la ...*Don Diego Por...*elusion, por don Jo...*Críticas de la g...*

Presupuestos.—...Hoi se han aprobad...

El de los gastos ...imprevistos que de...año la municipalid...suma de 4,687 pe...

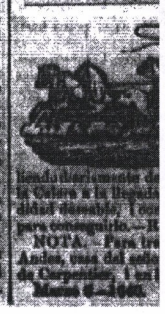

...lando libremente de...la Cabra a la ...dida ...para ...

NOTA. Para tr...Andes, mas del ...de Cuyo...